

## *Lelio Basso y el debate sobre el Estado y la transición al socialismo en Chile*

### *Lelio Basso and the debate on the State and the transition to socialism in Chile*

**Hernán Ouviaña<sup>1</sup>**

#### RESUMEN

El objetivo del artículo es abordar la relectura del marxismo planteada por el intelectual italiano Lelio Basso en los años sesenta y setenta, poniendo el foco en su caracterización del Estado, la propuesta de estrategia revolucionaria y la concepción de transición al socialismo que postula en sus escritos, para realizar luego una breve reconstrucción del debate que sus ideas generaron en Chile en un momento clave del gobierno de la Unidad Popular (1970-1973). Las tesis formuladas por Basso resultan fructíferas para repensar de manera original y más compleja al marxismo, y sopesar las potencialidades y limitaciones de la truncada experiencia encabezada por Salvador Allende, a la luz de la coyuntura política que se vive en América Latina.

Palabras claves: Estado, socialismo, Chile, Unidad Popular.

#### ABSTRACT

The objective of this article is to address the rereading of Marxism proposed by the Italian intellectual Lelio Basso in the sixties and seventies, focusing on his characterization of the State, the proposal for a revolutionary strategy and the conception of transition to socialism that he postulates. Subsequently, a brief reconstruction of the debate that his ideas generated in Chile at a key moment of the Popular Unity government (1970-1973) is carried out. The theses formulated by Basso prove to be fecund to rethink Marxism in an original and more complex

---

<sup>1</sup> Político y Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Investigador del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) y Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Coordinador del Grupo de Trabajo de CLACSO “Estados en disputa”. Correo electrónico: [hernanou@yahoo.com.ar](mailto:hernanou@yahoo.com.ar)

way, and to weigh the potentialities and limitations of the truncated experience led by Salvador Allende in light of the current political situation in Latin America.

Key words: State, socialism, Chile, Popular Unity.

Fecha de recepción: 19 de marzo de 2020

Fecha de aceptación: 2 de julio de 2020

## *Introducción*

Revisitar en términos teóricos e históricos la breve e intensa coyuntura del gobierno de la Unidad Popular en Chile, del que en 2020 se cumple medio siglo desde su triunfo electoral en septiembre de 1970, no constituye una tarea sencilla. Si bien existe una abultada bibliografía, compuesta por estudios e investigaciones que se han adentrado en ella desde diferentes perspectivas y contextos diversos, aquella referida específicamente a los pormenores de los debates estratégicos que se sucedieron durante esos años en torno al problema del Estado y los dilemas de la transición al socialismo, aunque importante, resulta sin duda menos densa y variada (Ramos, 1972; Mistral, 1974; Vidales, 1974; Zavaleta, 1974; Garcés, 1976; Smirnow, 1977; Cueva, 1979; Moulian, 1983, 2002 y 2005; Larraín y Meller, 1990; Bitar, 1996; Pinto Vallejos, 2005; Casals, 2010; Garrido Soto, 2015; Gaudichaud, 2016, entre otros). Asimismo, a pesar de haber sido de suma relevancia, tanto en aquel entonces como en los años posteriores, las tesis formuladas por el marxista italiano Lelio Basso alrededor de estos ejes, no fueron analizadas en profundidad sino de manera excepcional (Mulas, 2005 y 2009; Filippi, 2006; Monina, 2009).

Por lo tanto, el objetivo del presente artículo es abordar la relectura del marxismo planteada por Lelio Basso en los años sesenta y setenta, poniendo el foco en su original caracterización del Estado, la estrategia revolucionaria y la propuesta de transición al socialismo que postula en sus escritos teóricos, y realizando a la vez una reconstrucción del debate que sus ideas e hipótesis generaron en Chile en un momento clave del gobierno de la Unidad Popular. Uno de los principales interrogantes a los que se busca responder es en qué medida resulta posible sentar las bases de una sociedad que deje atrás la dependencia estructural y las lógicas mercantiles en las que han estado sumidos los países latinoamericanos, a partir de la disputa por la democratización en el seno mismo de los aparatos estatales y del ordenamiento jurídico existente.

En primer lugar, pasaremos revista al intenso itinerario intelectual y político de Lelio Basso como marxista, destacando su estrecho vínculo con América Latina en función de la relevancia que su caracterización del marxismo y sus iniciativas intelectuales y políticas han tenido en nuestro continente, para luego reponer y analizar los pormenores de una polémica teórica entablada en territorio chileno, que lo tuvo a Lelio Basso como uno de sus mayores exponentes, y en la que se confrontaron diferentes interpretaciones acerca de las limitaciones y potencialidades de una vía alternativa de transición al socialismo, a partir del uso de la legalidad y del carácter contradictorio de la institucionalidad estatal, expresada en ese entonces por la experiencia abierta con el gobierno de Salvador Allende.

### *Acerca del marxismo de Lelio Basso y su importancia para América Latina*

Antes de adentrarnos en el análisis de la reinterpretación que formula Lelio Basso de la estrategia revolucionaria esbozada por los clásicos del marxismo, así como de las repercusiones que esta lectura y su concepción dialéctica tanto del Estado como de la legalidad generan en el contexto específico de la Unidad Popular en Chile, vale la pena realizar algunas aclaraciones el torno a la caracterización del marxismo por parte de Basso. Esto es debido a la enorme significación que su figura y sus ideas han tenido para América Latina, como teórico y militante involucrado con diversos proyectos revolucionarios y en la defensa de los derechos humanos y libertades democráticas en general. Es importante resaltar que Basso constituye uno de los intelectuales europeos más comprometidos con el destino de nuestro continente, en particular con el de ciertos procesos políticos que -como el chileno de los años 1970-1973- tuvieron al socialismo como horizonte emancipatorio, y supo adentrarse de manera rigurosa en la compleja configuración de nuestras sociedades, distanciándose del eurocentrismo y de las lecturas más ortodoxas en el seno del marxismo.

Cabe destacar que su largo y complejo itinerario como marxista abarca varias décadas e infinidad de emprendimientos y publicaciones, por lo que lejos estamos de poder reseñar en detalle su prolongado periplo. Nacido en 1903 en Varazze, provincia italiana de Savona, sus aportes van desde las tempranas y originales reflexiones alrededor del marxismo vertidas con seudónimos en revistas y periódicos del socialismo italiano en los años 1920, pasando por sus apuestas militantes en diversas organizaciones

clandestinas en el marco de la lucha antifascista, hasta su activa participación en el seno del Partido Socialista Italiano, del cual llegó a ser secretario general, y a escala internacional como presidente del *Tribunal Russell*, sustituyendo en ese cargo nada menos que a Jean Paul Sartre, como encargado de relevar pruebas y denuncias en contra de los crímenes de guerra perpetrados por los Estados Unidos en Vietnam y también contra las dictaduras militares en el Cono Sur de América Latina, entre ellas la instaurada a sangre y fuego en Chile el 11 de septiembre de 1973. En paralelo a estas labores, cumplió un papel clave en tanto referente intelectual y político de la izquierda italiana, no solo en el plano institucional -además de un destacado jurista, ejerció en varias ocasiones el cargo de diputado y senador nacional- sino también por su estrecho vínculo con las nuevas fuerzas extraparlamentarias y disidentes que despuntarán a finales de la década de 1960.

Precisamente fue este contexto de ebullición que tuvo a los años 1968 y 1969 como hitos emblemáticos a nivel mundial -donde se multiplicaron un cúmulo de protestas obreras, juveniles y de variados sectores sociales en contra del sistema capitalista, tanto en los países de la periferia como en los centros globales-, el que llevó a Lelio Basso a volver a leer en clave crítica a Marx y a ciertas figuras opacadas por la ortodoxia stalinista y por la socialdemocracia europea, como Rosa Luxemburgo, para interpretar -e incidir en- este nuevo ciclo de la lucha de clases, donde en diferentes escritos y publicaciones dejó traslucir con mayor sistematicidad su apuesta por una estrategia revolucionaria que, asentada en la noción de *participación antagonista* y en una lectura dialéctica del Estado, fuera acorde al original momento político vivido a escala continental.

De ahí que no resulta casual que partir de 1970 intensificara su vínculo con varios países de América Latina. Si bien ya existía una relación fluida y de compromiso militante con nuestro continente, evidenciada tanto en la relatoría realizada por Basso en 1965 a petición del Comité para la Amnistía y la libertad de los prisioneros políticos de Venezuela, como en la conformación entre 1968 y 1969 de un grupo de trabajo centrado en la problemática latinoamericana, y destinado a fundar un “laboratorio cultural” en el marco de flamante ISSOCO (Instituto para el Estudio de la Sociedad Contemporánea, creado en Roma a instancias de Basso), fue el proceso político abierto en Chile con el triunfo de la Unidad Popular el que lo llevó a centrar definitivamente su mirada y su pluma en la región. Es así como al año siguiente de la llegada de Salvador Allende al gobierno, y por invitación del presidente chileno, viajó a su capital para participar -en el marco de un proyecto denominado Operación Verdad, y cuyo propósito era

romper el cerco informativo que existía en torno al proceso iniciado en el país- entre el 17 y el 22 de octubre en un Seminario enfocado en el problema de la transición al socialismo, donde presentó una extensa ponencia de apertura que generó un gran debate teórico-político entre los asistentes y fue elogiado personalmente por el propio Allende: “El uso de la legalidad en la transición al socialismo”. Como veremos, este es uno de los textos más lúcidos de Lelio Basso, en la medida en que problematiza las aristas menos exploradas por los clásicos del marxismo, en lo referente al contradictorio y prolongado pasaje de una sociedad capitalista hacia una de tipo socialista.

A comienzos de 1973 regresó a Santiago de Chile, invitado por Manuel Antonio Garretón y Norberto Lechner para participar del Seminario “Estado y Derecho en un período de transformación”, co-organizado desde el ISSOCO, año en el cual gestó en la capital italiana la Fundación Lelio e Lisli Basso, a la que donó la totalidad de su biblioteca, así como el lugar donde hasta ese entonces se hospedaba. Desde este centro de reflexión e irradiación político-intelectual organizó sucesivas jornadas, encuentros e iniciativas de carácter internacional, que tuvieron como objetivo principal visitar a los clásicos del marxismo en función de los nuevos desafíos del capitalismo contemporáneo y también brindar la solidaridad activa hacia los pueblos del llamado Tercer Mundo, que padecían en aquel entonces procesos represivos y de violación sistemática de los derechos humanos, hasta que su vida se apagó, de imprevisto, el 16 de diciembre de 1978 en Roma. Su obra de mayor aliento, *Socialismo y revolución*, en la que había estado trabajando, de manera intermitente, durante los últimos siete años de su vida, quedó inconclusa, a pesar de lo cual fue publicada en forma póstuma en 1980 en suelo italiano y traducida al poco tiempo también al castellano.

Hecha esta breve reconstrucción de su itinerario biográfico como marxista, cabe formular algunas aclaraciones referidas al presente artículo. El abordaje de los textos elaborados por Lelio Basso -en particular aquellos vinculados con América Latina y, más específicamente, centrados en la realidad chilena- requiere asumir una perspectiva que combine diacronía y sincronía, vale decir, que indague en sus escritos y aportes políticos e intelectuales no solo sobre la base de un ordenamiento cronológico y concatenado de ellos, sino al mismo tiempo teniendo presente que su producción puede ser leída y reinterpretada a partir de ciertos ejes y conceptos neurálgicos que responden a una *concepción del marxismo como totalidad en movimiento*, de la cual las categorías que profundizaremos resultan partes orgánicas. Esto implica priorizar, a lo largo del artículo,

ciertas dimensiones teórico-políticas de su obra, que no necesariamente se ciñen a momentos epocales sucesivos, ni tampoco se encuentran anclados en una coyuntura histórica específica y/o excluyente. No obstante, cabe aclarar que fue en sus últimas dos décadas de vida, fundamentalmente los años que van de 1958 a 1978, cuando mayor coherencia y sistematicidad asumieron sus reflexiones en torno al problema de una estrategia política que optamos por denominar como “prefigurativa”, y a una original concepción de la transición hacia una sociedad socialista que, como veremos, empalmaba con la experiencia concreta vivida a partir del triunfo electoral de la Unidad Popular en septiembre de 1970<sup>2</sup>.

### *Vía violenta o pacífica: ¿un falso dilema?*

Hace un tiempo, cuando en Chile estaba de moda entre la izquierda el problema de la vía armada o la vía pacífica, un cazurro político chileno afirmó que a él no le interesaban los “problemas ferroviarios”. Tenía toda la razón. El problema de fondo no es el de las “vías”, es el de la vigencia del socialismo como posibilidad histórica.

Tomás Moulian

---

<sup>2</sup> En un plano más específico, nuestro interés por sistematizar los aportes de Lelio Basso a la teoría marxista, en diálogo con los debates teórico-políticos que se sucedieron en aquellos años en Chile, responde además a una deliberada intención de problematizar la lectura que del llamado “marxismo occidental” cristalizó, en el seno de las Ciencias Sociales y la historia del marxismo, el historiador inglés Perry Anderson, con sus clásicos libros *Consideraciones sobre el marxismo occidental* y *Tras las huellas del materialismo histórico* (Anderson, 1986 y 1987). Una de las hipótesis centrales que signan la escritura de ambos textos es que los principales referentes del llamado marxismo occidental desacoplan, sin excepción -aunque Anderson reconoce la incomodidad de ubicar, por ejemplo, a Gramsci dentro de este esquema-, la reflexión teórica de la intervención práctica. Esta generación echó de menos una sustancial dimensión del marxismo como era (y es) “la discusión *estratégica* de las vías por las que un movimiento revolucionario podría traspasar las barreras del Estado democrático burgués para alcanzar una verdadera democracia socialista” (Anderson, 1986, p. 18; cursivas en el original). Sin embargo, consideramos que no cabe emparentar a Lelio Basso con esa generación -a quien, dicho sea de paso, Anderson ni siquiera rescata dentro de la gran variedad de nombres que cita como referencias del marxismo occidental, a pesar de ser una figura descollante en Italia y buena parte de Europa entre las décadas de 1950, 1960 y 1970. En su caso, reflexión y acción se encuentran indisolublemente unidos en pos de una original perspectiva *estratégica*, ya que como ha observado Ricardo Guastini, Basso fue “un estudioso y un organizador de estudios; pero también un militante y un dirigente político: interesado en fundar una posible estrategia revolucionaria para el movimiento obrero occidental, desinteresado de las exégesis de los textos con finalidades especulativas” (Guastini, 1980, p. 121-122).

Una primera cuestión que surge al momento de abordar el problema de la transición al socialismo desde la óptica propuesta por Basso, es el de los posibles modos o caminos que permitirían avanzar hacia una sociedad poscapitalista. Como es sabido, esta discusión se encontraba a la orden del día en el contexto del gobierno de la Unidad Popular. Y no resulta ocioso expresar que, desde los orígenes mismos del marxismo, la dicotomía entre conquista violenta del poder o vía pacífica ha signado los debates dentro del movimiento obrero y de las organizaciones de izquierda. Pero desgraciadamente, como afirma el propio Basso en su libro póstumo *Socialismo y revolución*, debido a una serie de factores, no ha habido una comprensión cabal de la posición de Marx al respecto, llegándose a difundir, en especial durante la hegemonía stalinista, que resulta imposible acceder al poder gubernamental a través de elecciones generales (Basso, 1983). Ahora bien, si esta polémica siempre condicionó las discusiones en el seno del marxismo, durante los años sesenta se convirtió en el eje estructural que separaba a “revolucionarios” de “reformistas”. En América Latina, el triunfo de la revolución cubana en enero de 1959, así como diversos procesos de liberación nacional e insurrecciones vividas en África y Asia, abonaron aún más a esta hipótesis.

Sin embargo, en su extenso artículo titulado “El uso de la legalidad en la transición al socialismo” -preparado para ser discutido en octubre de 1971 en Santiago de Chile, en el marco del Simposio Internacional organizado de manera conjunta por el Centro de Estudios Socio-Económicos de la Universidad de Chile (CESO) y el Centro de Estudios de la Realidad Nacional de la Universidad Católica (CEREN)-, Basso intentó desmontar este argumento en favor de la vía violenta de acceso al poder como algo ineludible. De acuerdo con su lectura, esta teoría “es más bien una elaboración de Stalin que de Marx o de Lenin, los cuales seguramente la habrían rechazado por su esquematismo no dialéctico” (Basso, 1972a, p. 13). Lejos de abreviar en la larga tradición del marxismo crítico, esta doctrina de “asalto al poder” actualizaría una tradición revolucionaria forjada *por fuera* de la obra y el accionar de los grandes pensadores de la clase trabajadora. Sus antecedentes hay que buscarlos en la rebelión encabezada por Graco Babeuf durante los últimos estertores de la revolución francesa, que ofició de modelo para las numerosas sectas y sociedades secretas que proliferaron en la primera mitad del siglo XIX en Alemania, Bélgica y Francia. El blanquismo hará de ella su vocación militante, apelando a la conjura como mecanismo de trastocamiento del orden social dominante.

Ahora bien, el cuestionamiento que Basso realiza de este tipo de doctrina de la revolución no implica su impugnación descontextualizada. En este sentido, recupera el planteo del propio Marx al respecto, para quien el desarrollo de las sectas socialistas y el del verdadero movimiento obrero se encuentran siempre en razón inversa. Mientras las sectas tienen una justificación histórica, la clase obrera no está todavía madura para un movimiento histórico independiente. Pero en cuanto ella se acerca a tal madurez, todas las sectas se vuelven esencialmente reaccionarias. (Marx, 1968, p. 81).

En este y otros párrafos, Marx deja en claro que esta concepción de la revolución, entendida en los términos de un mero suceso violento protagonizado por un reducido número de militantes profesionales, respondió a un momento histórico específico, que tal vez, con sus particularidades, se replicó también en otras coyunturas y latitudes, como la Rusia de finales del siglo XIX y principios del XX.

Basso coincide con esta caracterización realizada por Marx, expresando que si bien dicha doctrina “constituyó un progreso para su tiempo”, se encuentra rezagada “respecto del desarrollo posterior en la medida en que permanece inmutable”. Y a pesar de haber propuesto, especialmente a partir de 1850 desde Inglaterra, una estrategia alternativa que involucra como protagonistas centrales del proceso revolucionario a las masas y concibe la transición al socialismo de manera compleja y dialéctica -amalgamando condiciones subjetivas y factores objetivos-, lo cierto es que gran parte de quienes interpretaron a Marx lo hicieron desde aquel prisma blanquista. Dejemos que sea el propio Basso quien lo explique:

como sucede en general a los grandes maestros que, con la agudeza de su ingenio, se anticipan a su tiempo y adelantan ampliamente a sus contemporáneos, Marx fue a menudo leído, incluso por aquellos que se proclamaban sus discípulos, a través de la lente de esta simplista tradición y despojado con ello de lo que constituye su aporte fundamental, esto es, la concepción dialéctica del devenir histórico, que ve el proceso revolucionario como un momento inseparable del desarrollo capitalista, *un largo proceso que no comienza con la toma del poder, sino que culmina con ella, después de haber puesto ya la base de la nueva sociedad en el interior de la vieja*, parte de lo cual es la creación del hombre nuevo para la nueva sociedad. (Basso, 1972a, p. 14; cursivas nuestras).

En este fragmento Basso clarifica lo que optamos por denominar *concepción prefigurativa de la transición al socialismo*, que remite a un proceso que se propone realizar transformaciones anti-sistémicas “ya desde ahora”, anticipando en el presente los embriones de la nueva sociedad a la que se aspira, sin esperar para ello a la conquista plena del poder político, y

que al mismo tiempo toma distancia de aquellas corrientes que vislumbran los límites del marxismo en los términos de una radical dicotomía entre vía “violenta” o “pacífica” de acceso a dicho poder. De acuerdo con la caracterización de la obra de Marx que realiza Basso, si bien durante su momento juvenil supo pregonar, con evidentes reminiscencias babeuvistas, la necesidad ineludible de la utilización de la violencia para garantizar la conquista del poder por parte del proletariado, debido a que ninguna otra vía parecía posible en aquel entonces, lo cierto es que el Marx maduro que se radica en Inglaterra, diferencia claramente -a partir de las respectivas condiciones particulares- entre aquellos países en que la violencia sería necesaria, y en los que sería superflua e incluso contraproducente.

Para validar esta distinción, Basso indaga en las potencialidades otorgadas por Marx al sufragio universal y a la tribuna de debate y denuncia que podría resultar el Parlamento en determinados contextos. Desde ya, este planteo no implicaba para los padres del marxismo renegar de la construcción de una sociedad sin clases sociales ni, por consiguiente, del Estado como instancia de dominación, aunque sí muestra la complejidad y riqueza de las diversas formas que asume la lucha política, de acuerdo con la coyuntura específica de cada sociedad. De esta manera se torna comprensible, por ejemplo, por qué Marx redacta el 5 de marzo de 1852, en *The New York Daily Tribune*, un artículo titulado “Los Cartistas”, en el que asegura que

en Inglaterra, donde el proletariado constituye ampliamente la mayoría de la población, el sufragio universal equivaldría al poder político de la clase obrera (...) Aquí, la dominación política de la clase obrera sería una consecuencia inevitable. (Texier, 1994, p. 88).

Años más tarde, y en un contexto totalmente diferente -febrero de 1871-, Engels escribe en el marco de la Asociación Internacional de los Trabajadores: “El sufragio universal nos proporciona un medio de acción excelente” (Basso, 1983, p. 284). Pocos meses después de la sangrienta represión sobre los *communards* en París, será Marx quien, en su famoso discurso pronunciado en septiembre de 1872 en Amsterdam, afirme que existen países como Estados Unidos, Inglaterra, y hasta tal vez Holanda, en los que es posible la conquista del poder político por medios pacíficos. Ya en marzo de 1891, en una carta enviada a Oppenheim, Engels avizoraba que “dentro de cinco o diez años, los distintos parlamentos presentarán un aspecto completamente diferente” (Marx y Engels, 1974, p. 194).

Además de estas, podrían citarse otras ocasiones en las que los autores del *Manifiesto Comunista* revalorizan la posibilidad de avanzar hacia una conquista al menos parcial del poder a través de medios legales, aunque por

la extensión del artículo nos remitimos a los textos mencionados de Basso (1983) y Texier (1994) donde se pasa revista a cada uno de estos momentos. Lo que sí resulta importante destacar es -al decir de Lelio Basso- que puede acontecer que la violencia sea necesaria en *todos* los países, si ocurre que la burguesía se niega a ceder el poder, y pretende defender por la fuerza las relaciones salariales de producción. Pero en tal caso, se tratará más bien de una “violencia de retaguardia” de la clase que rechina, a la cual la clase trabajadora deberá responder, sin duda, con la violencia revolucionaria. Pero más allá de esta posibilidad cierta, lo sustancial para Basso es que “el Marx maduro no concebía la conquista violenta del poder por parte del proletariado como un momento insustituible de la transición al socialismo, sino que confiaba sobre todo en la maduración, simultánea y conjunta, a través de un largo proceso de lucha de clases, tanto de las condiciones objetivas -desarrollo y socialización de las fuerzas productivas y consiguiente transformación de la estructura-, como de las condiciones subjetivas -formación y desarrollo de la conciencia de clase, capacidad democrática de autogobierno del proceso productivo por parte del proletariado, remoción progresiva de las relaciones de poder, etc.- (Basso, 1972a, p. 18).

En función de esta lectura, lo que diferencia por lo tanto a una estrategia auténticamente revolucionaria de una de tipo reformista, no es necesariamente la lucha violenta por la toma del poder, sino sobre todo la capacidad de intervención subjetiva en los procesos objetivos de desarrollo contradictorio de la sociedad, solventada en la vocación estratégica de mantener de manera orgánica, en cada fase y momento de la lucha de clases, una estrecha conexión entre cada una de las acciones desplegadas por las clases y grupos subalternos organizados de forma autónoma -sean éstas pacíficas o violentas- y la perspectiva de totalidad que tiene como horizonte el trastocamiento integral de la sociedad capitalista.

### *El carácter contradictorio del derecho burgués y la lucha por introducir elementos de la nueva sociedad en el ordenamiento estatal*

Hay que partir de la realidad, que es necesariamente contradictoria, y utilizar uno de los aspectos de la contradicción, que se halla en la sociedad, en las instituciones y, de rebote, en la propia conciencia humana, como punto de apoyo para renovar esa realidad.

Lelio Basso

Luego de desactivar el dilema entre vía “armada” y “pacífica”, y de reafirmar la concepción de la revolución en Marx como un prolongado proceso subjetivo-objetivo que, aunque no lo niega como posibilidad, “no se identifica en modo alguno con el simple momento de la insurrección y de la toma del poder” (Basso, 1972a, p. 16), Lelio Basso intenta responder a la pregunta en torno a cómo llevar adelante este complejo y multifacético tránsito hacia el socialismo. De acuerdo a su lectura, que arraiga tanto en una original reinterpretación de los clásicos del marxismo como en la experiencia que en aquel entonces se encontraba en curso en Chile, es preciso caracterizar a este complejo pasaje o proceso de transicional como un arduo recorrido que *surge de las entrañas mismas de la sociedad capitalista*, y que tiene a la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción como su motor principal. En esta contradicción que da vida al proceso revolucionario, el agente catalizador no es solo la clase trabajadora tomada en sí misma, sino todo el conjunto de fuerzas productivas que se desarrollan de manera dialéctica y en el marco de la totalidad social; con lo cual la clase obrera oficia de protagonista, aunque como parte fundante de -y en vinculación estrecha con- los restantes elementos que constituyen a aquellas. En este sentido,

a medida que el desarrollo de las fuerzas productivas plantea nuevas exigencias de socialización, la clase dominante se ve obligada, sea por las exigencias objetivas de este crecimiento, sea por la intervención consciente de la clase trabajadora que de allí deriva, a aceptar reformas, es decir, modificaciones de su propia organización, acentuándose el elemento colectivo o social. Es en esta dirección en que avanza la legislación social para la protección de los trabajadores, la extensión del sufragio hasta hacerse universal, la intervención creciente del Estado en la vida económica, hasta llegar a las nacionalizaciones y ciertas formas de planificación. (Basso, 1972a, p. 20).

No obstante dicha tendencia, también es cierto que más allá de que cada una de estas reformas y conquistas parciales chocaron, en sus orígenes, con el descontento y la resistencia de las clases dominantes, con el transcurrir del tiempo y en función tanto de determinadas debilidades de las clases y sectores subalternos, como de la lógica y los “mecanismos de integración” del sistema capitalista, estas dinámicas socializantes y disruptivas terminaron siendo reabsorbidas en el marco del viejo ordenamiento socio-estatal, sobre la base de un nuevo equilibrio que logró mantener invariante a los núcleos de las relaciones de poder y dominio existentes. Por ello para Basso resulta fundamental el insistir en la necesidad de concebir la estrategia política prefigurativa como un esfuerzo constante

por *preconstituir*, ya desde ahora mismo, el máximo de elementos de la sociedad futura, y por recogerlos orgánicamente en torno a (...) la lógica antagónica al sistema (...) a fin de hacerla convertirse en un sólido polo de atracción para todos los cambios estructurales siguientes. (Basso, 1972a, p. 21; cursivas del autor).

Para garantizar el triunfo progresivo de este proceso revolucionario, es menester enmarcar los diversos momentos que lo constituyen, en una perspectiva de *totalidad*, de manera tal que no puedan ser afrontados como disociados entre sí. Será por tanto un proceso *integral* que permita ir gestando y *sedimentando* los elementos de la sociedad futura en un ordenamiento socio-estatal de nuevo tipo. En suma: se trata de

hacer avanzar juntos a todos los aspectos de la vida que deberán animar la sociedad futura y esto significa (...) la estructura y la conciencia de los hombres, las instituciones y la cultura, las relaciones de poder y los valores éticos, (Basso, 1972a, p. 19).

Precisamente en este marco de transformación revolucionaria, dirá Basso, el *derecho* tiene un lugar predominante como instancia de disputa por introducir aquellos elementos prefigurativos en el ordenamiento estatal. Analicemos a qué se refiere exactamente, y por qué es posible, según él, la “utilización” de la dimensión contradictoria de la legalidad, en el marco de esta nueva estrategia de transición al socialismo que, de acuerdo a su caracterización, comenzaba a ser ensayada, no sin ambivalencias y tensiones, por parte del gobierno de la Unidad Popular.

Basso parte de reconocer que una concepción bastante generalizada al interior del marxismo es aquella que define al *derecho* como mero reflejo superestructural del dominio capitalista, por lo que “no es y no puede ser otra cosa que la expresión de la voluntad de la clase dominante”. De ahí que, según esta tradición, pensar en poder hacer un “uso” de las normas del ordenamiento jurídico burgués antes de la toma del poder, es pura utopía. Esta lectura rígida y unilateral, en palabras de Basso, olvida el carácter dialéctico y contradictorio de la sociedad capitalista, sintetizado en la coexistencia en su interior, de dos lógicas antagónicas, lo que implica reconocer que

el derecho, como el poder en general, no puede sino ser el resultante de esta lucha, no puede dejar de reflejar, más que la voluntad de la sola clase dominante, la correlación de fuerzas existente entre las diversas clases sociales e incluso, entre los diversos grupos presentes en el seno de una misma clase. (Basso, 1972a, p. 21).

Si así no fuese, ironiza Basso, tendríamos que considerar al poder como un instrumento enteramente homogéneo cuyas palancas de mando son maniobradas a exclusivo beneplácito de la clase dominante; tendríamos que

concluir que la lucha de clases que se desenvuelve desde el nacimiento de la sociedad capitalista ha sido enteramente vana, una inútil lucha por el poder que no ha incidido en lo más mínimo sobre las relaciones de poder mismas. (Basso, 1972a, p. 21-22).

Pero en el devenir histórico de nuestras sociedades hay sobrados ejemplos de que éste dista de ser el derrotero invariante de la lucha de clases. Basso menciona como referencia descollante la limitación *legal* de la jornada laboral, que Marx supo considerar durante los años 1860 un triunfo rotundo de la “economía política de la clase obrera” frente a la vocación expoliadora de las clases dominantes. Lo que allí se logró imponer no fue otra cosa que la lógica antagónica que, en un contexto más global de lucha, tendía a erosionar los cimientos mismos del capitalismo, o cuanto menos, su lógica de ganancia y explotación como único principio de regulación de la vida social. Esto le permite afirmar que para Marx

el derecho no era simplemente la expresión monolítica del poder de la clase dominante, sino por el contrario, la expresión contradictoria de la lucha de clases, la expresión del conflicto entre las dos lógicas antagónicas que se disputan el campo en la sociedad capitalista. (Basso, 1972a, p. 23).

Por lo tanto, la lucha de clases ha ido moldeando históricamente el ordenamiento jurídico, que lejos de mostrarse totalmente refractario a las demandas de la clase trabajadora, ha ido modificándose al calor de sus reivindicaciones, de manera tal de “plasmarse” estos elementos antagónicos que condensan sus reivindicaciones y anhelos prefigurativos, en su configuración simbólico-material. Ahora bien, ¿cuáles son las vías o aristas a través de las cuales estos elementos pueden ir insertándose en el ordenamiento estatal? Basso considera que sin duda son múltiples, y que en particular algunas de ellas ameritan ser problematizadas en función de la original coyuntura abierta en Chile a partir de 1970.

Una primera remitiría a lo que llama la *función ideológica del derecho burgués*. Con ella alude a su rol misticador de la conciencia a través de una falsificación de la realidad misma. Si en su sustrato profundo el capitalismo es una sociedad basada en la explotación y la apropiación privada del plusvalor, en un plano meramente fenoménico se nos presenta como una sociedad armónica, donde rige la igualdad y la libertad como preceptos universales. Este desacople entre forma y contenido -que podría traducirse en los términos de una igualdad formal en el cielo estatal, que tiene como contratara una desigualdad concreta en el ámbito terrenal de la sociedad civil- ya había sido analizado por el joven Marx en su clásico ensayo sobre La Cuestión Judía.

Basso recupera esta lectura crítica en pos de poner en evidencia el carácter constitutivamente contradictorio del ordenamiento jurídico y, en un

plano más general, del Estado burgués en su conjunto. Esta contradicción entre su finalidad ideal y sus presuposiciones reales no es algo coyuntural, sino un rasgo inherente de la dimensión estatal. De ahí que advierta:

Si nosotros nos limitásemos entonces a decir que los principios proclamados por el Estado burgués, e insertos en el ordenamiento jurídico mismo, son solamente un engaño, si nos limitásemos a denunciar que la ley no es igual para todos, haríamos como aquellos utopistas criticados por Marx que veían en la miseria solamente la miseria y no la potencialidad revolucionaria que dialécticamente origina. Toda contradicción interna a la sociedad, al Estado, al ordenamiento jurídico burgués, contiene en sí una carga revolucionaria, y debe ser utilizada por el proletariado como un punto de apoyo para destruir la opresión: en este caso la ideología jurídica, como la ideología religiosa, debe ayudarnos a comprender la contradicción que ella trata de esconder y convertirse así en un arma para superar esa contradicción. (Basso, 1972a, p. 25).

Desde esta óptica, y siguiendo a Mabel Thwaites Rey (2004), podemos expresar que, si el Estado *es* monóticamente una forma definida, entonces estamos cayendo en la *eseidad* que destruye la dimensión contradictoria que es inherente a las relaciones sociales de producción y que permite pensar el cambio social como posible. Como toda forma, el Estado es y *no-es*; por lo que desgarrar aquello que no-es, reapropiarlo, arrebatarlo para los intereses populares debe ser parte de la lucha de clases. Claro que esto no equivale a negar que el Estado es el garante de una relación social desigual de dominación y, por lo tanto, resulta erróneo pensar que podría convertirse *en su reverso* por una simple evolución progresiva y gradual de reformas. Pero sí a reconocer que no obstante esta restricción constitutiva incontrastable que aleja cualquier falsa ilusión instrumentalista -es decir, “usar” libre y arbitrariamente el aparato estatal como si fuera una cosa inanimada operada por quienes ocupan los puestos claves de la cúspide del poder decisonal-, es posible y necesario forzar el comportamiento real de las instituciones estatales para que se adapten a ese “como si” de neutralidad que aparece en su definición (burguesa) formal y mistificadora. En el camino o transición hacia una nueva configuración social emancipatoria, puede empujarse al Estado a actuar “como si”, verdaderamente, fuera una instancia de articulación social igualitaria. Esto es, forzar de manera consciente la contradicción ínsita del Estado, provocar su acción en favor de los más débiles, operar sobre sus formas materiales de existencia, sin perder de vista nunca el peligro de ser cooptados o subsumidos por lo que Basso denomina “mecanismos de integración” capitalistas. Pero este peligro no puede hacer abandonar la lucha en el seno del Estado mismo, en el núcleo de sus instituciones (Thwaites Rey, 2004).

Una segunda vía de incidencia en el ordenamiento estatal es la que, de acuerdo con Basso, se refiere a la inaugurada a través del *desarrollo y expansión de las fuerzas productivas*, que compele a las clases dominantes a adaptarse a la naturaleza cada vez más social y colectiva de estas fuerzas. En este caso, lo que se pone en evidencia es el carácter irracional de las relaciones privadas de producción, así como su tendencia a obstruir el libre despliegue de las fuerzas productivas. Frente a esta dinámica de contraposición, la legislación estatal se ve forzada a introducir normativas y resoluciones en las que la presencia del elemento colectivo y planificador se acentúa cada vez más. Esto lleva a Basso a afirmar que

la apropiación privada de la plusvalía, que es la consecuencia de estas relaciones de producción, ya no es hoy en día el mero resultado de la simple relación capitalista-obrero, sino que requiere, para poder realizarse, toda una serie de mecanismos de intervención pública, una movilización general del aparato estatal llamado a intervenir para hacer funcionar regularmente la economía y para asegurar la posibilidad de supervivencia del capitalismo privado. (Basso, 1972a, p. 26).

Son numerosos los ejemplos que podrían citarse como referencia de esta propensión a incorporar la lógica antagónica de las fuerzas productivas en la estructura jurídico-política del Estado: desde organismos responsables de garantizar las condiciones generales del proceso de acumulación capitalista, pasando por la nacionalización de determinadas empresas e industrias, hasta la puesta en práctica de políticas de planificación y de regulación socio-económica. Todo lo cual permite aseverar que cuando las clases subalternas logren conquistar la dirección de la institucionalidad pública, no tendrán que “comenzar *ex nihilo* la construcción de una sociedad nueva” (Basso, 1972a, p. 27), sino que, en ese arduo proceso de edificación revolucionaria, habrán prefigurado -y cristalizado en el andamiaje estatal- un conjunto de elementos antagónicos con respecto a la lógica del capital.

Asimismo, una tercera vía por medio de la cual es factible irrumpir en el ordenamiento jurídico burgués remite a *la presión subjetiva de la clase trabajadora*, que para Basso es la más importante de las fuerzas productivas. No está de más insistir en la posibilidad de que los sectores populares y grupos subalternos -a través de lo que Marx llamaba su “capacidad creativa”- logren incorporar en la dimensión material del Estado normas y principios que cristalicen en él ciertas conquistas efectivas -o reformas de estructura- que pueden ser leídas como “elementos” de la nueva sociedad en gestación. Al respecto, Basso recuerda que

la historia dura y luminosa de las luchas, de los sacrificios y de las conquistas de la clase obrera (...) han modificado continuamente las

correlaciones de fuerzas y han impreso su sello hasta en la legislación. (Basso, 1972a, p. 28).

Por último, Basso plantea que existe una especie de vía silenciosa de transformación del ordenamiento que está dada por *el significado cambiante de las palabras*. Aquí cabe establecer una profunda afinidad con respecto a lo que Antonio Gramsci denominaba, dentro de la lucha contra-hegemónica, la “gramática normativa”, y que dota de relevancia a la disputa en torno a las formas en que las relaciones de dominio, así como los “elementos” de la sociedad futura que late en las entrañas de la vieja, co-constituyen a -y se cristalizan en- el lenguaje cotidiano de la población, moldeando la subjetividad de tal manera que resulte acorde, o bien obture e impugne, a las relaciones sociales que solventan el statu quo capitalista (Gramsci, 2000). No es posible, desde esta perspectiva, desacoplar al lenguaje del contexto social y político dentro del cual su gramática está, necesariamente, inmersa. Como expresa Basso,

expresiones como ‘moral’ o ‘costumbres’, que se repiten frecuentemente en las leyes, cambian de significado con el cambio de los tiempos y de los hábitos de vida. (Basso, 1972a, p. 28).

Esto implica tener en cuenta que la introyección, por parte de la mayoría de la población, de su propia subordinación a las múltiples relaciones de poder que configuran la sociedad capitalista, está dada también por la predominancia de un conformismo gramatical, que establece normas o juicios de corrección y sanción (una especie de censura intersubjetiva) al momento de simbolizar la realidad que nos circunda, neutralizando aquellas gramáticas alternativas y alterativas. Pero este proceso, desde ya, dista de ser algo inevitable y armónico. En el caso específico del ordenamiento estatal, las clases y grupos subalternos pueden modificar el contenido jurídico que lo constituye, incluso el de las normas constitucionales, en la medida en que logren mediante su lucha contra-hegemónica imponer nuevos valores culturales y éticos en la propia vida social. Por tanto, cabe postular que si la ideología (dominante) se materializa sobre todo en actos, el impugnar el conjunto de prácticas enajenantes al interior del campo popular, que fomentan un significado específico de las palabras, supone inevitablemente edificar de forma simultánea una *nueva gramática*, que permita prefigurar en el hoy esos otros universos de significación pos-capitalistas anhelados y hacer que la mentalidad popular asuma como propia la necesidad de un nuevo horizonte civilizatorio.

Ahora bien, más allá de dar cuenta de las potencialidades de estas diferentes y complementarias vías de incidencia en el ordenamiento jurídico-político, Basso advierte que lo fundamental es que estos múltiples

elementos prefigurativos de la lógica socializante no sean sofocados y subsumidos dentro de la legislación general capitalista, sino que se aceleren y engargen, asumiendo una función general de orientación, tanto de la interpretación y aplicación de los viejos textos y normativas, como de los desarrollos de la nueva legislación e incidencia en y desde las políticas públicas de cara al futuro, haciendo emerger en ambos casos sus contenidos antagónicos latentes y contribuyendo a la construcción progresiva de la sociedad socialista. Para resultar fructífero, este proceso deberá ser acompañado por la movilización de las masas y la organización desde abajo en pos de garantizar aquella *participación antagonista* en el seno del Estado, sin ver erosionada su autonomía. De acuerdo a Basso, el problema principal por lo tanto no es el de si participar o no en las instituciones estatales (que por supuesto distan de ser neutrales), sino sobre todo el significado y el valor de la autonomía política que conquistan y sostienen las organizaciones de izquierda que tienen como horizonte la construcción del socialismo. Por ello detalla lo que constituyen dos posiciones no dialécticas que impiden pensar en esta estrategia revolucionaria de manera antagonista: por un lado, quienes plantean una participación no autónoma, esto es, centrada exclusivamente en demandas inmediatas que, en última instancia, se subordinan a la finalidad general de la sociedad burguesa; por el otro, aquellos que rechazan de forma apriorística la participación, renunciando a librar una disputa contra-hegemónica en los espacios institucionales que existen al interior de la sociedad y viendo al Estado como una fortaleza enemiga, totalmente externa y ajena, a la cual asaltar en un futuro remoto.

### *La estrategia revolucionaria prefigurativa como proceso de transición de largo aliento*

Llegado a este punto, es preciso explicitar que lo que Lelio Basso supo proponer a partir de la inédita coyuntura abierta tras el triunfo de la Unidad Popular en Chile, es una evidente reinterpretación de la concepción tradicional de la transición al socialismo, tal cual fuera delineada por Marx y Lenin según sus principales exégetas. En el caso del primero, es conocida la caracterización de este proceso que realiza en sus notas críticas al Programa de Gotha. En ellas, publicadas de manera póstuma y conocidas como Crítica al Programa de Gotha, Marx traza lo que sería, a grandes rasgos, el derrotero de la sociedad capitalista hacia el comunismo. Sin embargo, poco y nada dice de la transición o proceso revolucionario que

permita sentar las bases de este sinuoso y prolongado camino previo de acumulación de fuerzas y nacimiento de los gérmenes de la nueva sociedad. Sus anotaciones dan cuenta, ante todo, del *punte* entre el momento inmediatamente *posterior* a la conquista del poder por parte de los trabajadores, y el horizonte comunista de una sociedad sin clases (Marx, 1985).

Al margen de estas anotaciones -recordemos: no escritas con el propósito de que fueran publicadas-, algo similar ocurre con Lenin. El texto clásico donde aborda con mayor profundidad este derrotero transicional es sin duda *El Estado y la revolución*, escrito semanas antes de la insurrección de octubre de 1917. Pero allí nuevamente lo que se desarrolla en detalle son las llamadas fases inferior y superior del comunismo, omitiendo los pasos previos para llegar a ese momento de inicio del derrotero transicional. Aunque pueda resultar un tópico recurrente, no está de más recordar que el interés inmediato del libro de Lenin no fue indagar en la naturaleza de clase del Estado *per se*, sino intervenir en el debate político coyuntural de su época -en un contexto pre-revolucionario de ascenso de masas- polemizando alrededor de las posibilidades o no de la participación de la clase trabajadora en la gestión del aparato estatal. Su problema, por lo tanto, era teórico-práctico. De ahí que la reflexión crítica en torno al Estado resulte para Lenin indisociable de la lucha concreta por destruirlo -en el caso del burgués- o por avanzar hacia su total extinción, en el del semi-Estado proletario. Dentro de este marco, la dictadura del proletariado se concebirá como la *forma política* que, durante la fase transicional iniciada tras el asalto al poder, despliega este complejo proceso de transformación social que permita sentar las bases de una sociedad comunista (Lenin, 1972).

De acuerdo con Basso, las lecturas contemporáneas y posteriores de estos textos tuvieron como principal referencia a la categoría de *dictadura del proletariado*, llegando incluso, en sus versiones más ortodoxas, a exacerbar el primero de los términos que compone a este vocablo, como objetivo prioritario y casi excluyente de garantía del triunfo, desvalorizando lo que resultaba ser un aporte sustancial, especialmente en el caso de Marx, para pensar una estrategia de transición revolucionaria de nuevo tipo, que no ancle su propuesta en experiencias pasadas como la revolución francesa, sino que -según la feliz expresión de El XVIII Brumario- extraiga su poesía revolucionaria del porvenir. Pero más allá de las circunstancias específicas que condicionaron el sentido de estos escritos, Basso reconoce que

está claro que el período de transición del cual habla Marx se orienta a la toma del poder por parte del proletariado, porque de otra manera no se

podría hablar de dictadura revolucionaria, pero caeríamos en el talmudismo si pretendiéramos que, después de que Marx la haya usado una vez en este sentido, la palabra "transición" no pueda ser más utilizada en una acepción más amplia o más restringida. (Basso, 1972b, p. 233).

Por lo tanto, si bien existe en Marx una concepción de la transición entendida como *momento sucesivo* a la toma del poder, también puede rastrearse en él, claro está que de manera no sistemática, otra acepción que remite a la larga y contradictoria metamorfosis que *se inicia antes* de aquella conquista, y que *culmina mucho después de que ella se logra*. Una de nuestras hipótesis -validada por Basso en varios de sus escritos- es que precisamente la estrategia revolucionaria prefigurativa constituye el eje que estructura y dota de coherencia a este prolongado tránsito denominado proceso revolucionario.

Desde esta óptica, la transición al socialismo sería entonces el mismo proceso que primero conduce a la conquista del poder, y luego a la utilización del poder popular para la edificación de una sociedad sin clases. Basso aclara que desde ya los medios a disposición de los trabajadores serán diversos, antes y después de la toma del poder:

el traspaso del poder de la burguesía al proletariado debe implicar también un cambio radical de los instrumentos y de las formas de ejercicio del poder, y no simplemente el pase de mano de los mismos instrumentos y del empleo de los mismos métodos. (Basso, 1972, p. 41).

Subyace aquí una clara ruptura respecto de la relación entre medios y fines que establece la racionalidad instrumental burguesa, así como una vocación por amalgamar lo más estrechamente posible -y desde una perspectiva prefigurativa- los *medios* de construcción política del proletariado, con los *fines* socialistas a los que se aspira. Por ello no resulta ocioso explicitar que aquel momento particular -el de la conquista del poder, que desde ya no cabe reducir a un mero triunfo electoral por parte de una coalición de izquierda- oficia de bisagra o punto de viraje, aunque ello no equivale a hacer de él un *corte neto de separación* entre dos fases que, en rigor, se encuentran estrechamente conectadas y que, en última instancia, representan un *continuum* histórico en términos del proyecto político de largo aliento que le otorga sentido.

Así, la llamada conquista del poder, lejos de ser producto de un acto abrupto de violencia física que hace tabula rasa con todo lo precedente, sería resultado de un prolongado proceso, una síntesis de continuidad y ruptura, aunque sin vacíos históricos; de maduración tanto de las condiciones objetivas -que se asientan en un crecimiento de los elementos de la sociedad futura que anidan en las fuerzas productivas- como de la presión subjetiva y conciencia de clase -que no puede medirse solo en

términos cuantitativos, sino que siempre contempla una dimensión cualitativa de desarrollo-. En este último punto, Basso apela a la teoría luxemburguista que pregona como motor de la transformación social a la capacidad de iniciativa y de auto-educación político-democrática que las clases subalternas van conquistando progresivamente, en la medida en que se organizan de manera autónoma e inciden en la dinámica de la lucha de clases como fuerza revolucionaria a partir de un ejercicio dialéctico que aúna demandas cotidianas y objetivo final (Basso, 1977). Desde esta original perspectiva, la transición al socialismo incluiría a la contradictoria y prolongada fase que *precede y prepara* la conquista del poder en términos integrales.

### *Potencialidades y límites del uso de la legalidad en la transición al socialismo: el debate en torno a la experiencia de la Unidad Popular en Chile*

Saben que en torno a esta estrategia se desarrollan encendidas batallas polémicas en el seno de la izquierda chilena, y nosotros no tenemos ninguna autoridad para dar lección: por el contrario, hemos venido aquí para aprender de su experiencia.

Lelio Basso

Una vez hecho este *racconto* en torno a la relectura crítica que de la transición al socialismo realiza Lelio Basso, resulta interesante reconstruir brevemente el debate que sus tesis generaron en Chile en un momento clave del convulsionado período del gobierno de la Unidad Popular (1970-1973), cruentamente truncado como consecuencia del golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet. Cabe destacar que, si el vínculo entre Lelio Basso y América Latina ha sido por demás intenso durante sus años de militancia e involucramiento con los procesos políticos que se vivieron a lo largo de las décadas de 1960 y 1970, el que llegó a entablar con el pueblo chileno fue de hermanamiento y solidaridad excepcional. Fue el triunfo de la coalición conformada por la Unidad Popular, que levantó a Salvador Allende como candidato a presidente en septiembre de 1970, lo que generó un acercamiento mayor de Basso a la realidad chilena. No obstante, ya en 1965 había comenzado su acercamiento a la compleja y diversa realidad latinoamericana. En aquel entonces, un grupo de exiliados venezolanos en Italia le habían solicitado que aceptara ser el relator

principal en una Conferencia centrada en la demanda de amnistía para los presos políticos de ese país.

Tal como ha relatado Alberto Filippi, estrecho colaborador de Lelio Basso que ofició de puente entre él y nuestro continente, aquella sesión del Tribunal Russel realizada en Roma -en la que cumplió el rol de relator general- le permitió tener un primer contacto con la convulsionada realidad latinoamericana. A partir de ahí, manifestará “su vivísimo interés por el socialismo en America Latina” que “no se había agotado con la Conferencia” (Filippi, 2006, p. 101). Varias serán las iniciativas que impulsó junto con un entusiasta grupo de jóvenes italianos para analizar en profundidad las problemáticas que, en aquel entonces, aquejaban a nuestro continente y colaborar en los procesos que se estaban desarrollando en varios países. Entre ellas, merecen destacarse dos: en primer lugar, la edición de un número especial de la revista dirigida por Basso -*Problemi del Socialismo*- dedicado a indagar en la especificidad de América Latina; en segundo término, la organización por parte del ISSOCO del Primer Convenio Internacional, en julio de 1971, destinado al mismo propósito, y al que asistieron algunos de los principales referentes teóricos del pensamiento crítico latinoamericano, como André Gunder Frank y Armando Córdova.

Sin embargo, lo que marcó a fuego el vínculo político y hasta afectivo de Basso con América Latina -definida en una epístola como “el terreno más fecundo” para la lucha revolucionaria- fue su obsesión por el proceso de la Unidad Popular en Chile. Nuevamente, el joven Alberto Filippi resultó el eslabón decisivo que hizo posible concretar este puente. Junto a otros italianos comprometidos, en mayo de 1971 había sido invitado por la Presidencia de la República de Chile para colaborar con la organización de la llamada Operación Verdad, una campaña internacional destinada a difundir, especialmente en Italia y Europa, lo que realmente estaba ocurriendo en este país. Tras varios encuentros realizados en Santiago con autoridades del gobierno de Allende -entre las que se destacaba el Vice-ministro de Justicia José Antonio Viera Gallo-, Filippi retornó a Italia y convenció a Basso de la necesidad de intensificar las relaciones entre la Universidad de Camerino y el ISSOCO por un lado, y el CEREN, el CESO y el Ministerio de Justicia del Poder Ejecutivo chileno por el otro.

Basso no solamente fomentó este vínculo, sino que además dio impulso a la creación de un Grupo de Trabajo sobre Chile en el marco del ISSOCO, del que participaron varias personalidades de la izquierda intelectual italiana, como Luigi Ferrajoli, miembro fundador y uno de los principales referentes de la asociación *Magistratura Democrática*, corriente creada en

1964 que agrupaba al sector más progresista del poder judicial italiano. Precisamente en el seno de este laboratorio de pensamiento y acción se pergeñó, junto con el empeño que aportaron desde Chile personajes como Viera-Gallo, el histórico Simposio sobre “Transición al socialismo y experiencia chilena”, realizado en octubre de 1971 en la ciudad de Santiago, y en el que las tesis de Basso propiciaron un acalorado debate. Por ello, si bien existen varios escritos y entrevistas en donde Lelio Basso sienta posición respecto de la inédita experiencia política vivida en Chile durante el gobierno encabezado por la Unidad Popular en los primeros años de la década del setenta (véanse, entre otros, Basso, 1973a, 1973b y 1974), la ponencia titulada “El uso de la legalidad en la transición al socialismo” presentada en dicho Simposio es uno de sus textos que mayor densidad teórico-política ostenta, y el que más revuelo generó entre la intelectualidad crítica y la militancia de izquierda de este país, por lo que al igual que hicimos en los apartados precedentes, tendremos a este texto como referencia obligada.

La conferencia pronunciada por Lelio Basso durante este Simposio de 1971 instaló sin duda un enorme debate al interior de las fuerzas progresistas y de izquierda del país. Pero más allá de estas discusiones, es importante rescatar lo que el catedrático brasileño Theotonio Dos Santos, en su contribución realizada a modo de balance del encuentro, sintetizó como uno de los acuerdos generales que allí se dieron: el hecho de que al margen de ciertos análisis referidos a experiencias históricas, las investigaciones en torno al problema de la transición al socialismo resultaban hasta ese entonces bastante insuficientes, por lo que

los estudios históricos están todavía en estado muy preliminar, y ellos se hacen necesarios para que estas categorías puedan operar, realmente, sobre los procesos concretos, y enriquecerse como categorías que expresan un movimiento histórico concreto, un proceso dialéctico. (Dos Santos, 1972, p. 184).

Precisamente atendiendo a este déficit es que Basso elaboró su sugestiva ponencia.

Ahora bien, más allá de esta relativa carencia teórico-política, a grandes rasgos -y omitiendo los posibles matices entre sí- podríamos dividir en dos grandes corrientes a quienes participaron del Simposio. Por un lado, aquellos/as intelectuales que pregonaban que el proceso de transición del capitalismo al socialismo era factible que aconteciera de manera similar -obviamente, con las particularidades del caso- al largo período de alumbramiento que signó el pasaje de la sociedad feudal a la capitalista. Esta postura abrevaba en la perspectiva prefigurativa propuesta por Lelio

Basso en su ponencia, y tuvo como principales defensores a la marxista Marta Harnecker y al ya mencionado vice-ministro de Justicia del gobierno de Salvador Allende, Antonio Viera-Gallo. Por el otro, quienes postulaban que la transición al socialismo no tenía puntos de comparación ni analogía alguna con respecto a la profunda metamorfosis que se vivió entre la edad media y la modernidad capitalista. Entre aquellos que reivindicaban esta postura durante el Simposio pueden mencionarse al economista norteamericano Paul Sweezy y al dependentista brasileño Rui Mauro Marini.

Parece interesante recuperar este eje del debate como gran divisoria de aguas, por cuanto, más allá de las discusiones historiográficas, resulta pertinente no solamente para analizar y sopesar en forma retrospectiva las corrientes y bloques políticos que signaron los vaivenes y el devenir del gobierno de la Unidad Popular, sino también porque en la actual coyuntura latinoamericana puede aportar elementos teórico-interpretativos para efectuar un balance provisorio respecto de ciertos procesos en curso en la región. En efecto, la concepción del proceso revolucionario como algo que puede surgir (o no) *de las entrañas de la sociedad capitalista* y que debe contemplar (o no) a las instituciones estatales como territorio relevante de disputa, constituye una de las principales aristas de la discusión general en torno a cómo concebir las propuestas de transición al socialismo que, a partir de experiencias más recientes como las de Venezuela y Bolivia, se han reinstalado con fuerza en nuestro continente.

Entre las muchas repercusiones políticas que tuvo la ponencia de Basso en aquella misma coyuntura chilena, una de las más interesantes fue la que obligó al prestigioso intelectual e integrante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Rui Mauro Marini, a redactar una serie de materiales a propósito de las tesis expuestas. En todos ellos, polemiza con la lectura realizada por Basso de los principales referentes del marxismo y de las consecuencias políticas que de ello se desprenden. Marini inicia su discusión argumentando que el objetivo prioritario al que debe subordinar su práctica política toda organización revolucionaria es “la conquista del poder político”, por lo que hasta tanto no se logre la destrucción de las estructuras de explotación y opresión que se oponen al surgimiento de la nueva sociedad, resulta imposible hacer emerger esos elementos en el seno de la vieja. Según su caracterización, Basso borraría las fronteras entre la reforma y la revolución al reducir el proceso transicional a una mera sumatoria de elementos que se introducirían sin el ejercicio de la violencia en el ordenamiento estatal tradicional. Por contraposición, de acuerdo con Marini -quien curiosamente se vale de los argumentos de Karl Kautsky para

impugnar las hipótesis de Basso- solo pueden considerarse como fases de un proceso revolucionario aquellas reformas que son la obra de una clase que, hasta entonces oprimida política y económicamente, acaba de conquistar el poder político y lo emplea para metamorfosear la totalidad del andamiaje estatal. De ahí que concluya expresando que “*las transformaciones superestructurales siguen, no preceden a la revolución política*” (Marini, 1974, p. 81, cursivas nuestras).

En sintonía con este planteo, un segundo punto de distanciamiento que desliza Marini es lo que califica como una interpretación errónea, por parte de Basso, de la dialéctica entre reforma y revolución esbozada por Rosa Luxemburgo:

para Rosa -dirá- las reformas no tienen como efecto crear los ‘elementos’ de la nueva sociedad dentro de la vieja, sino tan solo mejorar las condiciones a partir de las cuales la clase que niega a la sociedad existente acumula fuerzas para liquidar esa sociedad” (Marini, 1974, p. 82).

En consecuencia, la teórica polaca negaba enfáticamente que pudiese realizarse, en función de esta acumulación de reformas en el plano estatal, un tránsito pacífico hacia el socialismo. Para validar este argumento, Marini hace uso de algunos textos escritos por Lenin, donde el dirigente bolchevique asevera que

las reformas son el producto subsidiario de la lucha de clases revolucionaria: lo fundamental es la lucha revolucionaria, la lucha por la conquista del poder. (Marini, 1974, p. 84).

He aquí una lectura del vínculo entre medios y fines que se encuentra en las antípodas del que supone una estrategia prefigurativa como la esbozada por Basso: las reformas devienen según Marini un mero objetivo táctico (*subsidiario* según sus propias palabras) respecto de lo que constituye el objetivo excluyente: la toma del poder. Esto lo lleva a afirmar que

el proletariado no tiene la menor posibilidad de crear algo distinto en el interior del capitalismo, y mientras permanezca bajo la dominación burguesa. Para transformar la economía, necesita conquistar el poder político. (Marini, 1974, p. 87).

Cabe destacar que dicha *absolutización* del objetivo final (el asalto al poder por medio de la violencia) por parte del dependentista brasileño resultaba plenamente coherente con la posición política sostenida durante el gobierno de la Unidad Popular por parte del MIR, -organización en la que en aquel entonces militaba-, ya que a lo largo de los tres intensos años del gobierno de Allende, el MIR se mantuvo al margen de esta coalición, denunciando la imposibilidad de avanzar hacia una sociedad de tipo socialista por métodos no violentos y a través del uso de la legalidad.

En un plano más general, Marini alegó en su respuesta a Lelio Basso que el desplazamiento violento de la burguesía por el proletariado en el poder político es la condición *previa* para garantizar llevar a cabo las transformaciones socialistas, ya que

cuando se trata de la revolución burguesa, se da la posibilidad, aunque sea teórica, del cambio político gradual y pacífico, sea por el hecho de que el capitalismo como modo de producción es la condición previa de existencia de la burguesía y precede a la sociedad política burguesa, sea porque las dos clases que pugnan entre sí por el poder se basan igualmente en la explotación de otras, lo que abre márgenes de acuerdo entre ambas. La situación del proletariado, cuya condición de existencia no es el socialismo sino el mismo capitalismo y que tiene como objetivo de clase la supresión de la explotación, plantea en un plano totalmente distinto el problema del enfrentamiento político y de la posibilidad de proceder al cambio social mediante adaptaciones o reformas en el modo de producción. (Marini, 1973, p. 69).

En consonancia con esta posición, en su intervención en el Simposio la marxista italiana Rossana Rossanda, integrante del grupo *Il Manifesto*, dijo que mientras subsista el modo de producción capitalista y su andamiaje jurídico-político, sintetizado en el Estado, “el proletariado no podrá nunca poner en acto un embrión de contrasociedad” (Rossanda 1972, p. 98). Más aún, alegó que el desarrollo mismo de las fuerzas productivas -que Basso identifica con la “lógica socializante”, en creciente conflicto con las relaciones capitalistas- se encuentra profundamente marcado con el signo del modo de producción en el que se despliega, por lo que lejos de poder concebirse a aquellas como parte de los “elementos de la nueva sociedad” de los que habla Basso, expresan sin ambages el dominio del capital.

Frente a estas posturas convergentes, la intelectual chilena Martha Harnecker salió al cruce y, reivindicando las tesis de Basso, postuló la pertinencia de una lectura prefigurativa de la transición al socialismo, negando la posibilidad de que en el seno de la sociedad capitalista surjan relaciones de producción socialista. Sin embargo:

Consideramos importante afirmar que *en ella van germinando los elementos de la nueva sociedad*, aspecto que Rossana Rossanda parece relativizar en forma excesiva, al afirmar que existe una vinculación tan grande entre las fuerzas productivas y las relaciones capitalistas de producción, que todas las contradicciones que surgen llevan el signo de su vinculación” (Harnecker, 1972, p. 121; cursivas del autor).

Lo que le critica a la pensadora italiana en última instancia es que, llevado al extremo, su argumento supondría que el desarrollo del sistema capitalista, en lugar de agudizar las contradicciones que le son constitutivas,

generaría la consolidación de fuerzas productivas revestidas de un carácter cada vez más capitalista, alejándose por tanto del horizonte socialista, y no acercándose a él como pregona Basso. Por el contrario, Harnecker sostenía que la dinámica misma de la sociedad burguesa tiende a intensificar las contradicciones, sin que esto implique obviamente que ella vaya a sucumbir o derribarse de manera catastrófica, aunque sí *preparando las condiciones materiales* para la superación de este sistema de opresión en su conjunto.

Desde ya que estas bases no podrán desplegarse acabadamente si no se inscriben, tal como sugiere Basso en su ponencia, en un proyecto consciente y subjetivo de transformación global, dinamizado por la clase trabajadora y sus aliados estratégicos, es decir, si *ya desde ahora* no se disputa y asume de manera progresiva el “poder decisonal” de la sociedad. Con este término, Basso no se refiere solo -ni principalmente- al poder gubernamental, sino al que brota de una estrecha interpenetración entre el poder económico y el político, entendidos ambos en un sentido amplio, y al que se integran incluso el poder burocrático, cultural, educativo y hasta religioso (Basso, 1972a, p. 35). Por ello se encargó de aclarar esta distinción en un artículo periodístico posterior, escrito en marzo de 1973 a propósito de las recientes elecciones en Chile:

El poder no coincide con el gobierno, menos aun con un gobierno minoritario, y no es pues esperable realizar un gobierno socialista solamente por medio de elecciones. Se necesita cambiar la situación de base, las relaciones sociales, el cuadro institucional, se necesita sobre todo dotar de consciencia a las masas y movilizarlas no tanto para un enfrentamiento violento sino para un aún más difícil compromiso socialista, para la construcción de una sociedad nueva que transforme al mismo tiempo la estructura y los hombres. (Basso, 1973a, p. 6).

### *Algunas reflexiones a modo de conclusión*

Más allá de esta interesante polémica suscitada en 1971, y de otros debates que se sucedieron incluso hasta los momentos previos al golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, vista retrospectivamente, y aun reconociendo sus puntos de acierto y su notable originalidad, resulta claro que la lectura de Basso en torno al proceso chileno adolecía de algunas deficiencias teórico-políticas. Además de su sobrevaloración de las posibles fisuras y contradicciones existentes al interior de los aparatos del Estado, en especial del represivo -algo en lo cual cayeron, por cierto, también las distintas fuerzas integrantes de la Unidad Popular, e incluso el propio MIR-,

quizás una de las más graves haya sido la señalada con agudeza por Alberto Filippi, al expresar que la mencionada ponencia sobre el uso de la legalidad concluía con una evidente y deliberada laguna: Basso no quiere tratar el aspecto, crucial e imprevisible, del contexto internacional, americano y europeo, en el cual se infería el estrepitoso (y por eso mismo escandalosamente subversivo) ascenso al poder de los partidos de la Unidad Popular. (Filippi, 2006, p. 119),

Ese contexto involucraba en particular el accionar creciente del imperialismo de los Estados Unidos, para impedir el avance en la región de este tipo de proyectos con potencial anti-sistémico.

Asimismo, analizada epocalmente, la posición de Rui Mauro Marini de apuntar de un modo más firme hacia la ruptura total con el orden burgués tenía sentido. El golpe militar del 11 de septiembre de 1973 podría darle la razón a quienes se planteaban avanzar de un modo más veloz hacia el socialismo, lo que suponía necesariamente el empleo de la fuerza contra las clases dominantes. También la tesis de Rossanda y Marini, de que el devenir del desarrollo capitalista podría consolidarlo y no sentar las bases del socialismo en su seno, puede tener verosimilitud a la luz de las derrotas sufridas por el campo popular durante el siglo pasado. Sin embargo, la estrategia prefigurativa que hemos esbozado a partir de los aportes de Lelio Basso, plantea una cuestión más profunda y que tiene que ver con la capacidad de *sostener una transformación revolucionaria basada en la participación amplia y democrática de las masas*. La famosa disputa intelectual y moral de Antonio Gramsci y la diferencia entre Oriente y Occidente propuesta en sus *Cuadernos de la Cárcel*, reside en la necesidad de advertir que la supremacía de las clases dominantes no se ejerce solo por la fuerza, sino que involucra también una batalla que debe librarse en diversas “trincheras”, incluidas las del Estado en un sentido amplio o integral (Gramsci, 1999). Por la fuerza, eventualmente, podría arrebatarle el poder -en sentido restringido- a las clases dominantes, pero sin el desarrollo de un entramado ideológico-político denso y extendido será difícil, si no imposible, ampliar el ejercicio democrático y transformador del poder revolucionario de las clases oprimidas.

Si el caso chileno puede usarse -de acuerdo a lecturas como la de Rui Mauro Marini- como ejemplo de la imposibilidad de usar sin más la vía democrático-burguesa para construir el socialismo, los fracasos insurreccionales y de la guerra popular prolongada de toda América Latina en las décadas de 1970, 1980 y 1990 (El Salvador, Guatemala, Perú y Colombia resultan casos emblemáticos) también ilustran sobre los límites de la estrategia basada en la tradicional confrontación armada. Es tan cierto

que a la fuerza hay que oponerle fuerza, como que ésta no se construye solo con armas. El proceso de articulación ideológica y política necesario para construir el porvenir es contradictorio, largo y cambiante, y en este punto los planteos de Lelio Basso en torno a la *participación antagonista* y a no descuidar ciertas fisuras y contradicciones que anidan en el Estado -o bien pueden ser introducidas al interior de él como “elementos” de la nueva sociedad-, resultan sumamente vigentes, por lo que más que recetas o dogmas, lo que se precisan son herramientas para interpretar la realidad tal cual se va produciendo y transformando en cada momento histórico.

No obstante, a la vuelta de la historia, aquellas dos dimensiones convergentes subestimadas por Basso -el peligro de un golpe de Estado dinamizado desde su aparato represivo y el condicionamiento del imperialismo norteamericano- demostraron ser mucho más determinantes del trágico desenlace de la inédita experiencia de intento de tránsito hacia el socialismo en Chile. Y hoy en día deben ser vistas, nuevamente, como dos de las más grandes amenazas que pueden hacer fracasar -e incluso han hecho naufragar- a los proyectos políticos emancipatorios que se ensayan, no exentos de contradicciones y con diversos grados de desarrollo, en varios países latinoamericanos.

Al margen de estos problemas, los planteos de Basso que hemos reseñado, resultan sumamente fructíferos para sopesar los límites y las potencialidades que el reciente ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina ha implicado en términos de proyectos gubernamentales, en especial teniendo en cuenta que como en el caso de la Unidad Popular en Chile, y sin omitir las notables diferencias que con ella existen, lo que en los últimos 20 años han intentado construir -no sin ambigüedades- en ciertos países de la región, es un similar tránsito hacia una sociedad que deje atrás la dependencia estructural y las lógicas mercantiles en las que han estado sumidos los pueblos latinoamericanos, pero que, no obstante su vocación “no armada”, no desestime el antagonismo y la confrontación de clases a nivel cotidiano, así como la disputa en el seno mismo de los aparatos estatales y del ordenamiento jurídico existente<sup>3</sup>.

Que se avance o no en esa dirección, no es algo que pueda responderse a priori y desde la mera relectura de los autores clásicos, sino en función de un diálogo fraterno y autocrítico con aquellas complejas realidades que, cual laboratorios de experimentación política, se encuentran en permanente

---

<sup>3</sup> Para un análisis en profundidad de este ciclo, que involucra a la vez un balance provisorio del mismo, véase Ouviaña y Thwaites Rey (2019).

transformación y cambio. Al fin y al cabo, como supo expresar Basso en su alocución de Santiago de Chile, toda revolución

se topa en su curso con contradicciones que están ligadas a las contradicciones de la propia sociedad de la cual brota: en la capacidad de resolver esos problemas, de superar estas contradicciones, allí reside la grandeza de los dirigentes, la madurez de un movimiento; [por lo que] podemos concluir diciendo que no existen soluciones que puedan ser consideradas válidas sobre el papel: la revolución es un movimiento, y el problema del movimiento, como el sofisma de Zenón, se resuelve caminando. (Basso, 1972a, p. 43).

### *Lista de referencias*

- Anderson, P. (1986). *Tras las huellas del materialismo histórico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Anderson, P. (1987). *Consideraciones sobre el marxismo occidental*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Basso, L. (1971). “La lunga vía al socialismo”, en *Il Ponte* N° 12, pp. 1413-1436. Disponible en:  
<http://leliobasso.it/documento.aspx?id=395f226b08fef06660e1ae141b2d253e&pag=1&q=la%2Blunga%2Bvia%2Bal%2Bsocialismo>
- Basso, L. (1972a). El uso de la legalidad en la transición al socialismo. En VV.AA. *Transición al socialismo y experiencia chilena*. Santiago: CESO-CEREN:.
- Basso, L. (1972b). Momento soggettivo e processi oggettivi nella transizione al socialismo. *Rivista Problemi del socialismo* N° 9, pp. 225-238.
- Basso, L. (1973a). Un round per Allende, ma la guerra continua. *L'Espresso*, 11 de marzo. Roma, p. 6.
- Basso, L. (1973b). Che cosa ci insegna il dramma del Cile. *Il Lombardo* N° 18, 22 de septiembre de 1973. Roma, pp. 6-7.
- Basso, L. (1974). Cile 1975: Dal golpe alla colpa di Pinochet. *Il Resto del Carlino*, 11 de septiembre de 1975. Roma, pp. 8-10.
- Basso, L. (1977). *Rosa Luxemburgo*. México: Nuestro Tiempo.
- Basso, L. (1983). *Socialismo y revolución*. México: Siglo XXI.
- Basso, L. (2003). *Scritti scelti. Frammenti di un percorso politico e intellettuale (1903-1978)*. Carocci: Roma.
- Bitar, S. (1996). *El gobierno de Allende. Chile 1970-1973*. Santiago: Pehuen.
- Casals Araya, M. (2010). *El alba de una revolución. La izquierda y el proceso de construcción estratégica de la “vía chilena al socialismo” 1956-1970*. Santiago: LOM.
- Cueva, A. (1979). Dialéctica del proceso chileno: 1970-1973”, en *Teoría social y procesos políticos en América Latina*. Edicol: México.

- Dos Santos, T. (1972). "Problemas de la transición al socialismo, en *Transición al socialismo y experiencia chilena*. CEREN: Santiago.
- Filippi, A. (2006). Socialismo e democrazia in America Latina nell'esperienza intellettuale, politica e giuridica di Lelio Basso, en A. Mulas (comp.), *Lelio Basso: la ricerca dell'utopia concreta*. Roma: Edup.
- Garces, J. (1976). *Allende y la experiencia chilena. Las armas de la política*. Madrid: Siglo XXI.
- Garrido Soto, L. (2015). *La "vía chilena" al socialismo (1970-1973). Un itinerario geohistórico de la Unidad Popular en el sistema mundo*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- Gaudichaud, F. (2016). *Chile 1970-1973. Mil días que estremecieron al mundo*. Santiago: LOM.
- Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la Cárcel*, Tomo 5. México: Era.
- Gramsci, A. (2000). *Cuadernos de la Cárcel*, Tomo 6. México: Era.
- Guastini, R. (1980). Appunti su Lelio Basso interprete di Marx. *Rivista Problemi del socialismo* N° 18, pp. 118-132.
- Harnecker, M. (1972). El problema teórico de la transición. En VV.AA. *Transición al socialismo y experiencia chilena*. CEREN: Santiago.
- Larrain, F. y Meller, P. (1990). La experiencia socialista-populista chilena: la Unidad Popular, 1970-1973. *Cuadernos de Economía* N° 82. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 317-355.
- Lenin, I. (1972). *El Estado y la revolución*. Buenos Aires: Anteo.
- Marini, R. (1973). La pequeña burguesía y el problema del poder: el caso chileno. *Revista Pasado y Presente* N° 1 Nueva Epoca, pp. 64-78.
- Marini, R. (1974). Reforma y revolución: una crítica a Lelio Basso. En VV. AA. *Acerca de la transición al socialismo*. Buenos Aires: Periferia.
- Marini, R. (1976). *El reformismo y la contrarrevolución. Estudios sobre Chile*. México: Era.
- Marx, K. (1968). Carta a Bolte, 29 de noviembre de 1871. En F. Mehring, *Carlos Marx y los primeros tiempos de la Internacional*. México: Grijalbo.
- Marx, K. y Engels, F. (1974). *Cartas sobre El Capital*. Barcelona: Laia.
- Marx, K. (1985). Crítica al Programa de Gotha, en *El Manifiesto Comunista y otros escritos*. Buenos Aires: Sarpe.
- Mistral, C. (1974). *Chile: del triunfo popular al golpe fascista. Economía y política de la Unidad Popular*. México: Era.
- Monina, G. (comp) (2009). *Noveciento contemporaneo. Studi su Lelio Basso*. Roma: Ediesse.
- Moulian, T. (1983). *Democracia y socialismo en Chile*. Santiago: FLACSO.
- Moulian, T. (2002). *En la brecha. Derechos humanos, críticas y alternativas*. Santiago: LOM.
- Moulian, T. (2005). La vía chilena al socialismo: Itinerario de la crisis de los discursos estratégicos de la Unidad Popular. En J. Pinto Vallejos (editor) *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*. Santiago: LOM.

- Mulas, A. (2005). Las relaciones político-jurídicas entre Lelio Basso y el CEREN en los años de gobierno de la Unidad Popular. *Revista Universum* N° 20 Vol. 1, pp. 80-87.
- Mulas, A. (2009). Lelio Basso e l'America Latina (1961-1978). Un percorso politico, intellettuale e umano. En G. Monina, G. *Novecento contemporaneo. Studi su Lelio Basso*. Roma: Ediesse.
- Ouviña, H. y Thwaites Rey, M. (2019). *Estados en disputa. Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo/CLACSO.
- Pinto Vallejos, J. (editor) (2005). *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*. Santiago: LOM.
- Ramos, S. (1972). *Chile: ¿una economía de transición?*. Santiago: Cuadernos del CESO:.
- Rossanda, R. (1972). Poder y democracia en la sociedad de transición. En VV.AA. *Transición al socialismo y experiencia chilena*. Santiago: CEREN-CESO.
- Texier, J. (1994). *Democracia y revolución*. Buenos Aires: Tesis XI.
- Thwaites Rey, M. (2004). *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*. Buenos Aires: Prometeo.
- Thwaites Rey, M. y Ouviaña, H. (2011). La estatalidad latinoamericana revisitada. Apuntes sobre el problema del poder político y las transiciones. En Thwaites Rey, M. (edit.) *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*. Santiago: ARCIS-CLACSO.
- Vidales, C. (1974). *Contrarrevolución y dictadura en Chile*. Bogotá: Tierra Americana.
- Zavaleta Mercado, R. (1974). *El poder dual*. México: Siglo XXI.